

**A BME GROWTH**

Madrid, 27 de marzo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 2023**

En relación con la videollamada de la presentación de resultados llevada a cabo el pasado 25 de marzo de 2024, a las 17:00 horas CET, la Sociedad pone a disposición la grabación de la misma en el siguiente enlace de acceso público, donde permanecerá accesible durante los próximos 15 días:

[https://zoom.us/rec/share/RA9XdZdO9glebz17pfvTdo5C79plke-uZL9Ja\\_pl21ORmbDCYxKlItMFpYTIms.RV3ej\\_Uj-EQDjX7e](https://zoom.us/rec/share/RA9XdZdO9glebz17pfvTdo5C79plke-uZL9Ja_pl21ORmbDCYxKlItMFpYTIms.RV3ej_Uj-EQDjX7e)

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente  
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.